

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 837 /

CONCON, 19 ABR 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Solicitud de viatico y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. AUTORIZASE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: PAULA GONZALEZ CATALDO **GRADO:** 8

CAL. JURÍDICA: TITULAR 1

FECHA: 03 AL 05 DE MAYO DE 2016

COMETIDO: SEMINARIO REFORMA MUNICIPAL

VIÁTICO: 100 % XXX 40%: \$ 157.956

LUGAR: TOME

MOVILIZACIÓN: PARTICULAR

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOV

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

3